



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 13 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

- 1.- El 02 de febrero de 2022, el Pleno de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado ratificó a la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, para un período de tres años, comprendido del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2025.
- 2.- El 07 de octubre del año en curso, se recibió escrito signado por la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, mediante el cual comunica a este Congreso, su renuncia como titular del Instituto Estatal de las Mujeres, con efectos a partir del día 11 de octubre del año 2024, lo que se informó en esa misma fecha, al Gobernador del Estado, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo del referido Instituto, para los efectos correspondientes.
- 3.- En sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, de fecha 15 de octubre de 2024, se dio cuenta del oficio recibido el 8 de octubre de 2024, firmado por el Gobernador del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, primer párrafo, de la Ley de la materia, remitió la terna de candidatas a ocupar el cargo de titular de la Dirección General de ese Instituto, ante la renuncia presentada por la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, ordenando la Presidencia de la Mesa Directiva, turnarlo a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para que de manera unida se procediera a emitir el Acuerdo o Dictamen correspondiente.
- 4.- Las y los integrantes de las Comisiones Ordinarias Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, en sesión ordinaria de fecha 17 de octubre del presente año, después de realizar la verificación documental de los requisitos y las evaluaciones del cumplimiento o no de los requisitos establecidos en la Ley de la materia, por parte de las aspirantes determinaron emitir el dictamen respectivo.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

5.- Que en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2024, se sometió a votación del Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se declaró el cumplimiento de requisitos de elegibilidad de la totalidad de las integrantes de la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para la designación de la Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, mismo que fue votado por la mayoría de los diputados presentes.

6.- Que una vez aprobado el dictamen, se procedió a votar en lo particular la terna propuesta, conforme al procedimiento que para la elección de personas establece el artículo 150, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, mediante el sistema de cédulas que se depositaron en la urna colocada al efecto, obteniéndose los siguientes resultados:

Terna:

Diputados presentes: **31**; Total de votos emitidos **31**.
Votos a favor: **31**; Votos en contra: **0**; Abstenciones: **0**;

María Guadalupe Pérez López **0** votos.
Ana Teresa Hernández de la Cruz **0** votos.
Claudia Magaña Lugo **31** votos a favor.

En atención a los resultados obtenidos en la votación realizada, se tiene que la ciudadana que obtuviera la mayoría calificada para ser designada titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, es la **C. Claudia Magaña Lugo**.

Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 13 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco, para expedir decretos relativos a la designación de la titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, conforme a la terna que al efecto envíe el titular del Poder Ejecutivo Estatal, se emite el siguiente:



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

DECRETO 019

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa a la Ciudadana Claudia Magaña Lugo, como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, cuyo ejercicio dará inicio a partir del día siguiente de su designación y toma de protesta ante el Pleno del Congreso del Estado, por el período de tres años, en los términos a que se refiere el artículo 13 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO. El Presidente de la Mesa Directiva deberá tomarle la protesta constitucional correspondiente a la ciudadana Claudia Magaña Lugo, en términos del artículo 74, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

TERCERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**ATENTAMENTE
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**



**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ
PRIMERA SECRETARIA**

